

Rawson (Chubut), 26 de diciembre de 2017

Dictamen N° 336/17 CF

**Ref.: Expte. 37751/15 T.C. – Lic. Pub. 42-AVP-17
Adq. de indumentaria de trabajo**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 3203/17 – fs. 22 – se procede al llamado a Licitación Pública N° 42 AVP-2017 aprobándose la documentación necesaria para tal fin y se establece un presupuesto oficial de \$ 1.292.500,-

Que a fs. 07 el Organismo presenta planillas de afectación preventiva de la partida presupuestaria con la que habrá de afrontarse la presente contratación.

Que a fs. 115 obra Nota N° 1149/17 – D. Sum. mediante la cual se sugiere adjudicar diversos renglones de la Licitación a distintos oferentes por cuestiones técnicas y de conveniencia económica.

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas